



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de diciembre de 2001
Español
Original: árabe

Carta de fecha 2 de diciembre de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, deseo adjuntarle la carta, de fecha 1° de diciembre de 2001, que le dirige el Sr. Naji Sabri, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq, a la que acompaña un anexo en el que figura una relación de las violaciones, cometidas entre el 10 y el 23 de noviembre de 2001 por aviones militares estadounidenses y británicos, de las fronteras internacionales del Iraq, atravesando la zona desmilitarizada bajo jurisdicción de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM). Dichos aviones despegaron de sus bases en Kuwait y realizaron 65 incursiones. Además, tanto los Estados Unidos como el Reino Unido han seguido imponiendo las ilegítimas zonas de exclusión aérea en el Iraq septentrional y meridional, hecho que debe considerarse una agresión y una violación flagrantes de la Carta de las Naciones Unidas.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, teniendo en cuenta lo dicho, insta a Vuestra Excelencia a que curse instrucciones a la UNIKOM para que realice sus tareas de forma plena y, por su conducto, informe de inmediato al Consejo de Seguridad de estas violaciones, determinando el número y la nacionalidad de los aviones militares que violan la zona desmilitarizada, ya que sus acciones constituyen una agresión flagrante contra el pueblo, la soberanía y el territorio del Iraq y perjudican además a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El Ministro de Relaciones Exteriores también le invita a que señale al Consejo de Seguridad sus obligaciones, para que ponga fin a esta agresión y haga recaer sobre quienes la cometen, los Estados Unidos de América, el Reino Unido, el Estado de Kuwait y el Reino de la Arabia Saudita, las responsabilidades a que haya lugar en virtud del derecho internacional, incluyendo el pago de indemnizaciones a la parte iraquí.

Le agradecería que hiciese distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammed A. **Al-Douri**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 2 de diciembre de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Abundando en el contenido de mi carta de fecha 20 de noviembre de 2001 (S/2001/1105, anexo), tengo el honor de poner en su conocimiento que aviones militares estadounidenses y británicos realizaron, durante el período comprendido entre el 10 y el 23 de noviembre de 2001, 65 violaciones de nuestras fronteras internacionales, despegando de sus bases en Kuwait y atravesando su espacio y aguas jurisdiccionales, así como la zona militarizada bajo jurisdicción de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM). Las autoridades iraquíes competentes han verificado dichas violaciones incluyéndolas en una relación que se adjunta a la presente carta, cuyo contenido se resume a continuación:

1. En conjunto, la actividad aérea armada de los Estados Unidos y del Reino Unido que ha supuesto la violación de nuestras fronteras internacionales, despegando de bases estadounidenses y británicas en Kuwait y atravesando su espacio y aguas jurisdiccionales, así como la zona desmilitarizada, ha incluido 65 incursiones aéreas, que han afectado a las siguientes provincias: Dhi Qar, Al-Muzanna, Basora, Missan y Al-Qadisiyya.

2. Nuestros equipos técnicos han permitido verificar que los aviones que violaron el espacio aéreo iraquí de forma casi diaria eran F-14, F-15 y F-16 estadounidenses y Tornado británicos.

3. Un avión AWACS, que operaba desde el espacio aéreo de la Arabia Saudita, y un avión E-2C, que operaba desde el espacio aéreo kuwaití, prestaron apoyo a todos los aviones que realizaron incursiones aéreas armadas en las que se violó el espacio aéreo de la República del Iraq atravesando la zona desmilitarizada.

4. En total, un avión dirigido por control remoto violó, durante el período comprendido entre el 10 y el 23 de noviembre de 2001, el espacio aéreo iraquí desde Kuwait, atravesando la zona desmilitarizada y su espacio y aguas jurisdiccionales, y partiendo de bases estadounidenses y británicas en Kuwait.

Todas estas violaciones se cometieron atravesando la zona desmilitarizada en la que está acantonada la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM), cuya primera responsabilidad es observar estas operaciones militares hostiles y comunicarlas, así como hacer lo posible por ponerles fin de forma inmediata.

La imposición por parte de los Estados Unidos y el Reino Unido de dos zonas de exclusión aérea en la parte septentrional y meridional de la República del Iraq es un acto ilegítimo y una violación flagrante de la Carta y de los principios establecidos en el derecho internacional, y constituye un uso de la fuerza armada contra la soberanía, la independencia y la unidad territorial de la República del Iraq. Debe considerarse también un acto continuado de agresión según la definición de agresión aprobada por la Asamblea General en su resolución 3314 (XXIX), de 14 de diciembre de 1974. La mayoría de los Estados del mundo han condenado la imposición de dos zonas de exclusión aérea por considerarla un uso ilegítimo de la fuerza contra un Estado independiente. Igualmente, su predecesor en el cargo, el anterior Secretario General de las Naciones Unidas, Boutros Boutros-Ghali, afirmó en su momento que la alegación de los Estados Unidos de América de que las resoluciones del Consejo de Seguridad autorizaban la imposición de

zonas de exclusión aérea carecía de fundamento. Además, en las declaraciones realizadas a la prensa el 27 de junio de 2001, Vuestra Excelencia reafirmó este extremo. A pesar de ello, los Estados Unidos y el Reino Unido, con apoyo logístico de la República de Turquía y apoyo logístico y financiación del Estado de Kuwait y el Reino de la Arabia Saudita, siguen haciendo caso omiso de la Carta y del Derecho Internacional y llevan a cabo de forma irrestricta estos cobardes actos de agresión terrorista contra civiles iraquíes y contra la soberanía, la unidad territorial y la independencia política de la República del Iraq.

Estas violaciones que cometen aviones militares estadounidenses y británicos, en las que utilizan una media diaria de 10 a 20 aparatos, han adquirido la categoría de guerra no declarada y exigen que las Naciones Unidas adopten las medidas necesarias, en virtud de la Carta, para poner fin de inmediato a esta agresión y hacer que quienes las cometen asuman responsabilidades plenas a nivel internacional, incluyendo el pago de indemnizaciones a la parte iraquí.

La alegación mantenida por la UNIKOM de que no puede realizar una observación de estos aviones o determinar su identidad es algo que no puede sostenerse con los medios tecnológicos y técnicos que la Secretaría de las Naciones Unidas debe necesariamente proporcionar a la UNIKOM para que los utilice en el cumplimiento de su mandato y pueda así determinar la identidad y nacionalidad de los aviones militares que violan el espacio aéreo y la soberanía del Iraq para que, posteriormente, el Consejo de Seguridad adoptase medidas contundentes para poner fin a estas violaciones y agresiones. Por otra parte, aun en el caso de que la UNIKOM no dispusiera de los equipos necesarios para determinar el tipo y nacionalidad de estos aviones, el hecho de que dichos aparatos provengan del Estado de Kuwait confirma que son estadounidenses y británicos, ya que estos dos países no niegan que realicen diariamente agresiones contra la República del Iraq despegando de Kuwait. En su informe semestral presentado al Consejo de Seguridad, que cubre el período comprendido entre el 28 de marzo y el 24 de septiembre de 2001 (S/2001/913), Vuestra Excelencia hacía referencia a esta cuestión, ya que en el párrafo 6 afirmaba que el hecho de que la UNIKOM no hubiera podido identificar a los Estados responsables de esos vuelos no significaba de ninguna manera que los tolerase. En dicho informe, Vuestra Excelencia señalaba también que los Estados Unidos y el Reino Unido reconocían que continuaban imponiendo una zona de exclusión aérea en la parte meridional de la República del Iraq.

Por todo lo dicho, reitero mi llamamiento a Vuestra Excelencia para que notifique a la UNIKOM que debe cumplir sus tareas de forma plena y también comunicar al Consejo de Seguridad, por su conducto, estas violaciones en cuanto se cometen, y debe determinar el número y la nacionalidad de los aviones militares que violan la zona desmilitarizada y atacan a la República del Iraq, ya que estos actos constituyen actos de terrorismo de estado y una agresión flagrante contra el pueblo, la soberanía y la inviolabilidad territorial del Iraq y perjudican a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. También le invito a que señale al Consejo de Seguridad sus responsabilidades, para que ponga fin a esta agresión y haga recaer sobre quienes la cometen, los Estados Unidos, el Reino Unido, Kuwait y la Arabia Saudita, toda la responsabilidad a que haya lugar en virtud del derecho internacional.

(Firmado) Naji **Sabri**
Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq

Apéndice

Actividad aérea hostil procedente de Kuwait que, atravesando la zona desmilitarizada, ha supuesto la violación de nuestras fronteras internacionales (10 a 23 de noviembre de 2001)

No.	Fecha de la violación	Zona de la violación	Hora de la violación	Tipo de aviones	Número de incursiones aéreas armadas	Altitud de vuelo (en metros)	Velocidad de vuelo (en kilómetros/hora)	Zonas sobrevoladas
1.	Del 10 al 16 de noviembre de 2001	Kuwait	9.00 a 15.33	F-14 y F-15	38 incursiones aéreas armadas	De 9.000 a 11.000	Entre 720 y 780	Basora, Artawi, An-Nasiriya, Ash-Shatra, Ar-Rifai y As-Salman
2.	Del 17 al 23 de noviembre de 2001	Kuwait	14.20 a 22.05	F-14, F-15 y F-16	27 incursiones aéreas armadas, incluyendo una de un avión dirigido por control remoto	De 6.000 a 10.000	Entre 240 y 780	Basora, Artawi, Yaliba, Ash-Shatra y Safwan
					Total: 65 incursiones aéreas			

Nota: El número de violaciones aéreas armadas procedentes de Kuwait cometidas entre el 17 de diciembre de 1998 y el 23 de noviembre de 2001 ascendió a 35.877.

